



Bogotá D.C. 06 de abril de 2020
SDM-SC- 60760

Señor(a)
CRITINA CALDERON MOYA
CALLE 36 – 1 81 ESTE BLOQUE 5 CASA 3
TELEFONO: 7259167 – 321 417 8462
CIUDAD

2

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cairado	☐ No Contactado
	Dirección Errata	☐ Fallado	☐ Apartado Clausurado
	No Resido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA MES AÑO	Fecha 2:	DA MES AÑO
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
la calle 36		llega hasta	
la carrera		SA	

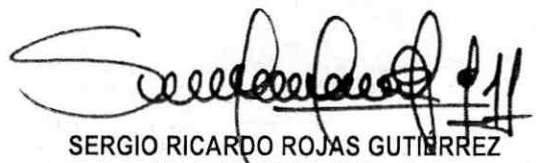
SEDE CLL 13

REF: RTA-SDM- 54016-2020

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que de acuerdo con su petición se tiene que el comunicado informativo de infracciones de tránsito N° 11001000000050325, es una mera comunicación **INFORMATIVA**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

Adicional a ello y teniendo en cuenta que se detectó una presunta infracción, lo conminamos al cumplimiento de las normas de tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Remitente

Nombre: Rocio Cocunubo
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y525614678100

Destinatario

Nombre: CRITINA CALDERON MOYA
Dirección: Calle 18 Este Bloque 5 Casa 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 15/04/2020 14:19:56

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 06 de abril de 2020
SDM-SC- 60760

Señor(a)
CRITINA CALDERON MOYA
CALLE 36 – 1 81 ESTE BLOQUE 5 CASA 3
TELEFONO: 7259167 – 321 417 8462
CIUDAD

REF: RTA-SDM- 54016-2020

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que de acuerdo con su petición se tiene que el comunicado informativo de infracciones de tránsito N° **11001000000050325**, es una mera comunicación **INFORMATIVA**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

Adicional a ello y teniendo en cuenta que se detectó una presunta infracción, lo conminamos al cumplimiento de las normas de tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19409

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-54016/ CRITINA CALDERON MOYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60760 d eI 06 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

54016.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)